



CONSEJO REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE 29 DE JULIO DE 2024

En la ciudad de Murcia, en el Salón de Actos de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, cuando son las nueve horas y treinta minutos del día Lunes, veintinueve de julio de dos mil veinticuatro, quedan reunidos/as en sesión ordinaria del Pleno del Consejo Regional de Servicios Sociales, los miembros del mismo que más abajo se señalan, presididos/as en el acto, en calidad de Vicepresidente, por el Ilmo. Sr. D. Leopoldo Olmo Fernández-Delgado, Secretario General de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Política Social, Familias e Igualdad.

Asisten, en calidad de **VOCALES** miembros (titular o en sustitución) del Consejo Regional de Servicios Sociales:

En representación de la Administración Regional:

- Ilma. Sra. Dña. Verónica López García. Directora Gerente IMAS.
- Ilma. Sra. Dña. Ana Belén Martínez Garrido. Directora General de Mujer y Prevención de la Violencia de Género
- Ilma. Sra. Dña. María José de Maya García. Directora General de Servicios Sociales, Tercer Sector y Gestión de la Diversidad.
- Ilma. Sra. Dña. María Luisa Lozano Semitiel, Directora General de Familias, Infancia y Conciliación.
- Ilma. Sra. Dña. María Antonia Abril Sánchez, Directora General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión.
- Sra. Dña. Salvadora Titos Gil, Subdirectora, en representación de la Directora General de Personas con Discapacidad del IMAS.

En representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia:

- La Alcaldesa de Fortuna, D^a. Catalina Herrero López.
- La Concejala Delegada de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Yecla D^a. Patricia Soriano Vidal.
- El Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Los Alcázares D. Francisco Javier Pacheco Jiménez.

En representación de la Centrales Sindicales de la Región de Murcia:

- D. Miguel García Lajarín, de UGT, Región de Murcia.
- Dña. Encarnación del Baño Díaz, de UGT, Región de Murcia
- D. Gumersindo Vitos González, de CC.OO. Región de Murcia
- D. José María López Guillén, de CC.OO. Región de Murcia.



En representación de los Consejos Sectoriales de carácter regional:

Por el de Infancia, D. Bernardino Moreno Miñano, de Fundación Diagrama Intervención Psicosocial.

Por el de Mujer, Dña. Ana Corbalán García de THADER CONSUMO.

Por el de Discapacidad, Dña. Carmen Gil Montesinos, de FAMDIF/COCEMFE.

Por Minorías Étnicas, doña Sara Cortés Fernández de Fundación Secretariado Gitano.

Ejerce las funciones de Secretaria del Consejo, Dña. María Elena Muñoz Fortuny, Asesora Jurídica de la Secretaría General de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad.

Abre la sesión D. Leopoldo Olmo Fernández-Delgado, Secretario General de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, agradeciendo la asistencia, especialmente en fechas tan complicadas. Tras ello procede de inmediato al desarrollo de la reunión abordándose el orden del día que se concreta en el debate y votación de los siguientes asuntos:

ASUNTO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE FEBRERO DE 2024.

Solicitada la presentación de observaciones u objeciones a la aprobación del acta, correspondiente a la sesión del día 28 de febrero de 2024, y cuya lectura se omite, al haber sido distribuida con antelación, junto con la convocatoria, no se produce ninguna. En consecuencia, es hallada de conformidad y aprobada por unanimidad de las personas presentes.

ASUNTO SEGUNDO: PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE AYUDAS ECONÓMICAS DIRIGIDAS A PERSONAS CON ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (ELA) EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Para proceder a la explicación de este punto se da la palabra a Dña. Verónica López García, Directora Gerente del IMAS, quien señala que en el debate del Estado de la Región se anunció una subvención por importe de 300.000,00.- € para las personas que están diagnosticadas de ELA en la Región, ahora a día de hoy, creemos que hay unas 135 personas que tienen la enfermedad diagnosticada y son ayudas individualizadas, económicas, para poder sufragar tratamientos que el servicio público no cubre, como puede ser, pues fisioterapia, psicología. Y luego ya



no solo este tratamiento, sino también el transporte de los especialistas, y algún equipo técnico material para la vida, para que la vida en su casa sea mejor y que estén con mejor calidad de vida. Básicamente es eso. Ahora lo que aprobamos ahora son las bases reguladoras y para septiembre saldrá la convocatoria para que las personas afectadas por ELA, puedan solicitar esta ayuda. Añade la ponente que si alguien quiere preguntar algo lo haga.

Dña. Encarnación del Baño Díaz, de UGT, Región de Murcia pregunta si las cuantías son lineales o dependen de la situación que tenga el enfermo, la Directora Gerente contesta que desde el IMAS se ha hecho una estimación de lo que les cuesta a estos tratamientos que se tienen que costear ellos mismos y más o menos son entre 2.500 a 3.000 € al año. Por eso hemos sacado 300.000,00.- €, porque hay unos 135 diagnosticados ya de ELA. Será, según los presupuestos que ellos presenten, se sacará una convocatoria en los que se presentarán los presupuestos que tengan de lo que se han gastado en este año desde enero es que es con carácter retroactivo. Y en base a eso, pues ya los técnicos valorarán si les corresponde o no les corresponde, y lo que se puede subvencionar y lo que no.

No habiendo más intervenciones el Presidente solicita el voto de los asistentes preguntando si se informa favorablemente. Los miembros del Consejo asienten, en consecuencia, el proyecto de Orden se informa favorablemente por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto.

ASUNTO TERCERO: PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES FINANCIADAS POR EL FSE+ EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES, IMPULSADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESPECÍFICO K DEL PROGRAMA FSE+ REGIÓN DE MURCIA 2021-2027.

Para tratar este tema, continúa en el uso de la palabra Dña. Verónica López García, Directora Gerente del IMAS quien inicia su exposición señalando que, dentro del Fondo Social Europeo plus, hay un eje que va dirigido exclusivamente a personas con enfermedad mental, con trastorno mental grave. Entonces son 8.100.000,00.- € (SEUO) hasta el año 2027. Lo que se va a sacar también es una convocatoria que se sacará en el último trimestre del año que viene para financiar el llamado modelo o nuevo modelo de cuidado, para potenciar la vida independiente de las personas con salud mental. Se van a financiar viviendas de hasta 5 plazas y luego también va a haber una línea por programas. O sea, las entidades del tercer sector y las corporaciones locales podrán presentarse a una concurrencia competitiva con programas que vayan enfocados a ese nuevo modelo de cuidados,



a fomentar la vida independiente de la persona con salud mental. En fin, pues 8.100.000 hasta el 2027. A continuación pregunta si hay alguna cuestión que plantear.

Interviene la representante de FAMDIF COCEMFE Dña. Carmen Gil Montesinos para indicar que su entidad aplaude la iniciativa y que desde la Consejería se apoyen a los usuarios de salud mental, pero que también es importante que a otros colectivos sigan esta misma línea. De forma que personas con discapacidad física y orgánica que a veces encontrábamos en situaciones complejas, que los usuarios puedan normalizar su vida y poder optar a una vivienda ya que las disponibilidades de viviendas que hay en esta región fue bastante limitada.

Le contesta la ponente que este fondo no lo podemos destinar a otra cosa que no sea salud mental. O sea, que el resto de discapacidades, se sabe que estamos también sacando plazas y cosas, pero teníamos que aprovechar esta oportunidad, lógicamente.

No habiendo más intervenciones el Presidente solicita el voto de los asistentes preguntando si se informa favorablemente. Los miembros del Consejo asienten, en consecuencia, el proyecto de Orden se informa favorablemente por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto.

ASUNTO CUARTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

No habiendo ruegos y preguntas, el Presidente, D. Leopoldo Olmo Fernández-Delgado despide la sesión agradeciendo las intervenciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11 horas y 25 minutos. De lo que, como secretaria del órgano doy fe, de orden y con el visto bueno del Presidente.

Documento firmado electrónicamente al margen

LA SECRETARIA DEL
CONSEJO REGIONAL DE
SERVICIOS SOCIALES

María Elena Muñoz Fortuny

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES

Leopoldo Olmo Fernández-Delgado